

Referencia:	2024 / 432
Asunto:	CONVOCATORIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE RÉGIMEN GENERAL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES 2024.

Servicio de Deportes
Expediente: 2024/432
ASA/lgc/jsm/acl/cjcc/ebh

ANEXO C5 DEL INFORME PROVISIONAL DEL ÓRGANO COLEGIADO, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024, REUNIDO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE RÉGIMEN GENERAL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES 2024. (ARTÍCULO 10: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES).

**C5. CATEGORÍA 5: FEDERACIONES DEPORTIVAS INSULARES,
FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS CON SEDE EN FUERTEVENTURA**

Desde el Servicio de Deportes (Órgano Instructor), se examinaron las solicitudes presentadas en plazo, requiriendo en su caso, la falta de documentación, en los términos previstos en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el plazo fijado en la Convocatoria, resultando según el Informe del Órgano Instructor "**CONVOCATORIA 2024 DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE FOMENTO DE DEPORTES**", de fecha 4 de junio de 2024, suscrito por don Ancor Saavedra Armas, Jefe de Servicio de Deportes, y en calidad de Órgano Instructor del procedimiento, **04 solicitudes denegadas**, según la siguiente relación facilitada al Órgano Colegiado mediante el documento: 'C5: Categoría 5: **FEDERACIONES DEPORTIVAS INSULARES, FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS CON SEDE EN FUERTEVENTURA**', de fecha 4 de junio de 2024.

- **RELACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DENEGADAS POR EL ÓRGANO INSTRUCTOR EN BASE AL ARTÍCULO 9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD: 04**

C5: Cuatro (4) expedientes N°: 2024/4202, 2024/5131, 2024/5491 y 2024/5668.

- **RELACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN VALORADAS (ÓRGANO COLEGIADO): 09**

Expedientes valorados en régimen de concurrencia competitiva (artículo 10), realizándose la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria (artículo 12), proponiendo adjudicar, con el límite fijado en dicha convocatoria dentro del crédito disponible (artículo 2), aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios, resultando de dicho procedimiento que el crédito consignado en la convocatoria es:

- **LÍNEA 1: SUFICIENTE**
- **LÍNEA 3: SUFICIENTE**

**C5. CATEGORÍA 5: FEDERACIONES DEPORTIVAS INSULARES,
FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS CON SEDE EN FUERTEVENTURA**

Nº	Nº REG. ENT	EXPTE: 432/	CIF	BENEFICIARIO	LINEA 3	A.- MEMORIA- PROYECTO DEPORTIVO	B.- VOLUMEN DEPORTIVO INSULAR	C.- ACTIVIDAD DEPORTIVA RESPONSABLE	D.- FORMACION	E.- ENTIDADES	TOTAL PUNTOS	TOTAL DE GASTOS	PUNTOS X 100€	PROPUESTA LINEA 1	PROPUESTA LINEA 3
137	10680	5063	G76352673	FEDERACION INSULAR DE ATLETISMO DE FUERTEVENTURA	NO	15	15	10	5	15	60	18.840,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
280	11115	5535	V35253483	FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS	NO	10	15	20	10	5	60	10.100,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
95	10518	4784	G38973541	DELEGACION FEDERACION CANARIA DE PADEL	NO	10	15	10	20	5	60	14.735,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
129	10656	5044	G38311544	DELEGACION FEDERACION CANARIA DE TENIS	NO	5	20	10	20	5	60	8.850,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
54	10108	4636	V35240142	DELEGACION FEDERACION CANARIA DE PIRAGUISMO	SI	10	10	10	10	5	45	10.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €	1.350,00 €
18	9313	4216	G35221993	FEDERACION INSULAR DE BALONMANO DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONMANO	NO	5	15	0	20	5	45	5.021,08 €	4.500,00 €	4.500,00 €	0,00 €
17	9293	4212	G38376349	DELEGACION FEDERACION CANARIA DE TIRO CON ARCO	NO	5	15	10	5	5	40	6.500,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €
93	10494	4781	G35764885	DELEGACION FEDERACION CANARIA DE TRIATLON	NO	5	5	20	5	5	40	8.900,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €

Nº	Nº REG. ENT	EXPTE: 432/	CIF	BENEFICIARIO	LINEA 3	A.- MEMORIA- PROYECTO DEPORTIVO	B.- VOLUMEN DEPORTIVO INSULAR	C.- ACTIVIDAD DEPORTIVA RESPONSABLE	D.- FORMACION	E.- ENTIDADES	TOTAL PUNTOS	TOTAL DE GASTOS	PUNTOS X 100€	PROPUESTA LINEA 1	PROPUESTA LINEA 3
9	8918	3779	G35333699	DELEGACION DE LA FEDERACION CANARIA DE AJEDREZ	NO	0	10	10	5	5	30	4.850,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €

44.000,00 €	1.350,00 €
60.000,00 €	18.000,00 €

TABLA DE BAREMACIÓN	
Valor del punto (1)	100,00 €

Atendiendo al tenor literal del artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

“...El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada...”

Corresponderá al órgano competente, el Consejero Insular Delegado de Contratación Pública, Deportes, Transportes, Movilidad y Comunicaciones, don Luis González Cabrera, estimar la conveniencia o inconveniencia de autorizar los gastos en personal directivo, acreditados en las correspondientes memorias económicas de los interesados/as en los siguientes expedientes (01);

- **2024/432 núm.:** 2024/4636.